



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15636

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDAS

Fecha de ingreso:07-11-2018

Fecha de emisión:09-11-2018

Folio:2018-15636

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:2018-383370

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CRISTINA MARIA HERNANDEZ WONG

Domicilio:

Telefono:

Giro: COMERCIAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDAS

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 341-015-036

Propietario: CRISTINA MARIA HERNANDEZ WONG

Domicilio: CALLE UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA L36 M XV COLONIA UNIVERSIDAD RESIDENCIAL

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. L

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE DICIEMBRE DE 2018

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	52.10	0.00	0.00		629.89
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	52.10	0.00	0.00		125.98
TOTALES			104.20	0.00	0.00		\$ 755.87

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-11-2018 14:2:26

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302e021500801c4a6d85715e1a7bb8c9f1255a265c501d44990215009174dd73fc443a78affcbd6a27313cb64ef9dda8